



DECRETO No.

00943

FECHA:

04 OCT 2022



Gobernación de Córdoba

"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto No. 1334 del 29 de octubre de 2021, por el que se determinaron las sedes de los establecimientos educativos ubicados en Zona Rural de Difícil Acceso en los Municipios no Certificados del Departamento de Córdoba para el año 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1297 de 2009, Decreto Nacional 521 del 2010 modificado por el artículo 1º del Decreto 1158 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Departamental expidió el Decreto No. 01334 del 29 de Octubre de 2021, "Por el que se determinaron las sedes de los establecimientos educativos ubicados en Zona Rural de Difícil Acceso en los Municipios no Certificados del Departamento de Córdoba para el año 2021".

Que mediante Resoluciones No. 5756, 5757, 5758 y 5759 del 31 de diciembre de 2021, se realizaron integraciones y/o asociaciones de sedes con instituciones o centros educativos que modificó la denominación de algunas sedes, instituciones o centros educativos, lo que originó que variaran las condiciones esenciales para que se reconozca el incentivo a los docentes rurales que laboran en esas instituciones.

Que los miembros del Comité Técnico Asesor analizaron las peticiones y reclamos interpuestos por los docentes, así como la documentación y actos administrativos que dieron lugar a modificaciones de razón social, supresión y/o adhesión de instituciones, centros y sedes administrativas con otros establecimientos educativos, en reunión realizada el día 12 de septiembre de 2022.

Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario modificar el Decreto No. 01334 del 29 de Octubre de 2021, con el fin de realizar los ajustes a las nuevas condiciones y efectuar las aclaraciones correspondientes, derivadas de los efectos jurídicos de los actos administrativos citados anteriormente, respecto a las escisiones, integraciones y/o asociaciones de sedes con instituciones o centros educativos de los respectivos establecimientos.

Que en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Artículo Primero del Decreto No. 01334 del 29 de Octubre de 2021, correspondiente a los establecimientos educativos ubicados en Zona Rural de Difícil Acceso en el Municipio de Puerto Libertador para el año 2022; el cual para todos los efectos legales y fiscales, debido a que se escinden las sedes Escuela Nueva Alto Sardina, Escuela Nueva La Esperanza y Escuela Nueva Nuevo Oriente del Centro Educativo Santa Isabel, y se integran a la I.E. Juan Pablo II; se escinde la sede Escuela Nueva Salem del Centro Educativo Santa Isabel, y se integran a la I.E. Simón Bolívar; se escinden las sedes Escuela Nueva San José, Escuela Nueva La Divisa y Escuela Nueva El Cucharero del Centro Educativo Santa Isabel, y se integran a la I.E. Villanueva y se integra el Centro Educativo Santa Isabel y sus sedes Sagrado Corazón de Jesús, La Florida, San Pedro Alejandrino y San José a la I.E. Pica Pica Viejo; siendo la ubicación de cada una de ella, quedará como se describen a continuación:

Table with 4 columns: MUNICIPIO, NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, CODIGO DE DANE DE LA SEDE, NOMBRE SEDES CONSIDERADA. It lists two rows of educational establishments in Puerto Libertador.



DECRETO No.

00943

FECHA:

04 OCT 2022



Gobernación de
Córdoba

“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto No. 1334 del 29 de octubre de 2021, por el que se determinaron las sedes de los establecimientos educativos ubicados en Zona Rural de Difícil Acceso en los Municipios no Certificados del Departamento de Córdoba para el año 2022”

PUERTO LIBERTADOR	I.E. Pica Pica Viejo	423580001180	Sede: Escuela Nueva El Socorro
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Pica Pica Viejo	223580001504	Sede: Escuela Nueva La Solita
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Pica Pica Viejo	223580001008	Sede: Escuela Nueva Rafael Núñez
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Pica Pica Viejo	223580000478	Sede: Escuela Nueva Santa Lucia
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Pica Pica Viejo	223580000371	Sede: Centro Educativo Santa Isabel
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Pica Pica Viejo	223580000486	Sede: Escuela Nueva La Florida
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Pica Pica Viejo	223580001725	Sede: Escuela Nueva San Pedro Alejandrino
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Pica Pica Viejo	223580001431	Sede: Escuela San José,
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Pica Pica Viejo	223580001873	Sede: Escuela Nueva Sagrado Corazón de Jesús
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Lucila Godoy	223580000311	Sede: Centro Educativo Lucila Godoy
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Lucila Godoy	223580001983	Sede: Escuela Nueva El Porvenir
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Lucila Godoy	223580001610	Sede: Escuela La Unión San Antonio Arriba
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Lucila Godoy	223580000052	Sede: Erapuma
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Pablo VI	223580000711	Sede: Centro Educativo Pablo VI,
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Pablo VI	223580001822	Sede: Escuela Nueva Divino Niño.
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Pablo VI	223580000067	Sede : Nejado
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Santa Teresita	223580006468	Sede: Principal
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Santa Teresita	223580000075	Chanzodo ,
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Villanueva	223580000249	Sede: Centro Educativo Villanueva
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Villanueva	223580002021	Sede: Escuela Nueva Bijagualito
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Villanueva	223580002012	Sede: Escuela Nueva Etnica La Piedra
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Villanueva	223580001741	Sede: Escuela Nueva German Gómez Peláez
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Villanueva	223580001849	Sede: Escuela Nueva El Cucharo.
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Villanueva	223580000200	Sede: Escuela Nueva La Divisa
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Villanueva	223580000036	Sede: Escuela Nueva San José,
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Simón Bolívar	223580000222	Sede: Centro Educativo Simón Bolívar
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Simón Bolívar	223580000656	Sede: Escuela Nueva Puerto Unión
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Simón Bolívar	223580001792	Sede: Escuela Nueva Santa Catalina
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Simón Bolívar	223580001482	Sede: Escuela Nueva Salem
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Juan Pablo II	223580001121	Sede: Centro Educativo Juan Pablo II
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Juan Pablo II	223580000044	Sede: Alfonso Sánchez (Vereda Puerto Belén)
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Juan Pablo II	223580000907	Sede: Sagrado Corazón de Jesús (Vda El Tesoro)
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Juan Pablo II	223580000752	Sede: San José (Vda Playa Rica)
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Juan Pablo II	223580000010	Sede: Escuela Nueva Ucrania,
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Juan Pablo II	223580001717	Sede: Escuela Nueva El Rosario,
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Juan Pablo II	223580006549	Sede: Escuela Nueva Siglo XXI.
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Juan Pablo II	323580001991	Sede: Escuela Nueva San Jose (Vda Puerto Carpeta)
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Juan Pablo II	223580000745	Sede: Escuela Nueva La Esperanza (Caracoli)
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Juan Pablo II	223580000583	Sede: Escuela Nueva Santuario de Jesús.
PUERTO LIBERTADOR	I.E. Juan Pablo II	223580001198	Sede: Sagrado Corazón de Jesús (Santa Fe Alto San Jorge)



DECRETO No.

00943

FECHA:

04 OCT 2022

Gobernación de
Córdoba

“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto No. 1334 del 29 de octubre de 2021, por el que se determinaron las sedes de los establecimientos educativos ubicados en Zona Rural de Difícil Acceso en los Municipios no Certificados del Departamento de Córdoba para el año 2022”

PUERTO LIBERTADOR	I:E: Juan Pablo II	223580001733	Sede: Escuela Nueva Nuevo Oriente
PUERTO LIBERTADOR	I:E: Juan Pablo II	223580000958	Sede: Escuela Nueva La Esperanza (Samaria)
PUERTO LIBERTADOR	I:E: Juan Pablo II	223580000605	Sede: Escuela Nueva Alto Sardina.
PUERTO LIBERTADOR	I.E: José María Córdoba	223580000664	Sede. Escuela Rural Mixta Santa Lucía
PUERTO LIBERTADOR	I.E: José María Córdoba	223580000532	Sede Escuela Nueva La Esperanza,
PUERTO LIBERTADOR	I.E: José María Córdoba	223580001750	Sede Escuela María Auxiliadora,
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580000281	Sede: Principal.
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580001440	Sede: Escuela Nueva El Tambo
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580000389	Sede: Escuela Nueva Sardi
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	123580001461	Sede: Escuela Nueva La Candelaria
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580001491	Sede: Escuela Rural Mixta María Auxiliadora.
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580001563	Sede: Escuela Nueva La Esperanza (Luças Medio)
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580000699	Sede: Escuela Nueva German Gomez Pelaez.
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580000681	Sede: Escuela Nueva Nazareth
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580001571	Sede: Escuela Nueva La Union.
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580006565	Sede: Escuela Nueva El Salvador
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580001946	Sede: Escuela Nueva La Esperanza (Vda La Danta)
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580001831	Sede: Escuela Nueva La Paz
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	123580001640	Sede: Juan Pablo II
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580002039	Sede: Escuela Nueva No Hay Como Dios.
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580001954	Sede: Escuela Nueva El Porvenir
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580001474	Sede: Escuela Nueva El Alacran
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	223580001512	Sede: Extension San Matias (La Esperanza)
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Francisco José de Caldas	323580001967	Sede: Escuela Rural Mixta San Isidro
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580000257	Sede: Principal
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	323580002009	Sede: Escuela Nueva Sagrado Corazon de Jesus
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580000354	Sede: Escuela Nueva la Esperanza (Badumalito)
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580001415	Sede: Escuela Nueva El Santuario
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580001423	Sede: Escuela Nueva San Martin de Loba.
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580800041	Sede: Escuela Nueva La Esperanza (Parcela)
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223466001766	Sede: Escuela Nueva El Saltillo
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580000931	Sede: Escuela Nueva Policarpa Salavarrieta.
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580000575	Sede: Escuela Nueva El Porvenir
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580001130	Sede: Escuela Nueva Juan Pablo II
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580000630	Sede: Escuela Nueva Rancho Grande.
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580000331	Sede: Escuela Nueva Nuevo Pensar.
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580001865	Sede: Escuela Nueva La Fe
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580001920	Sede: Escuela Nueva La Esperanza (El Guineo)
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580001695	Sede: Escuela Nueva La Paz.
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580000008	Sede: Jagua (El Salvador).



DECRETO No.

00943

FECHA:

04 OCT 2022



Gobernación de Córdoba

"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto No. 1334 del 29 de octubre de 2021, por el que se determinaron las sedes de los establecimientos educativos ubicados en Zona Rural de Difícil Acceso en los Municipios no Certificados del Departamento de Córdoba para el año 2022"

PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580800016	Sede: Escuela Rural Mixta Santa Rosa
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580800059	Sede: Escuela Nueva Mutata.
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580800024	Sede: Escuela Rural Mixta La Paz (Soledad Indígena)
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII	223580800032	Sede: Escuela Nueva La Esperanza (Vda Río Sucio)
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII		Sede: Vereda Rogero
PUERTO LIBERTADOR	C.E. Pio XII		Sede: Vereda Cañaveral Indígena

ARTICULO SEGUNDO: Las demás partes del Decreto No. 01334 del 29 de Octubre de 2021, no sufren modificaciones en el presente Decreto.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Contra el presenta Acto Administrativo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los 04 OCT 2022

ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA
GOBERNADOR

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Deyro Doria Vega.	Nombre: Ángela Muñoz C.	Nombre: Fernando Negrete M.	Nombre: Leonardo Rivera V.
Cargo: Prof. Especializado.	Cargo: Líder Jurídica SED.	Cargo: Líder Admin y Financiera	Cargo: Secretario de Educación.
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

00943

60 años



DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN

PROCESO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

VERSION: 02

FECHA: 23-07-2012

Página 1 de 2

TEMA	Modificación Decreto de zonas rurales de difícil acceso 2022.		
FECHA	12 de septiembre 2022	HORA	9:00 AM
LUGAR	Despacho del Secretario de Educación		

El día 12 de septiembre de 2022, se reunieron los integrantes del Comité Técnico Asesor de la SED de Córdoba para la determinación de las zonas rurales de difícil acceso, con el objetivo de Modificar el Decreto 1334 de octubre 29 de 2021, con el que se determinan las sedes de los establecimientos educativos ubicados en Zona Rural de Dificil Acceso en los Municipios no Certificados del Departamento de Córdoba para el año 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Instalación del Comité por parte del Líder del Área Administrativa y Financiera.
3. Exposición de motivos que dan lugar a la modificación del Decreto 1334 del 29 de octubre de 2021, con el que se determinan las sedes de los establecimientos educativos ubicados en Zona Rural de Dificil Acceso en los Municipios no Certificados del Departamento de Córdoba para el año 2022.
4. Revisión de los Actos Administrativos por los que se fusionaron, escindieron y/o adicionaron sedes a instituciones educativas.
5. Propositiones y tareas.

DESARROLLO

1. Se realizó el llamado a lista y la verificación del quórum:
 - Leonardo José Rivera Varilla, Secretario de Educación (Acto de Presencia y Excusa)
 - Jairo Burgos, Líder Oficina Jurídica SED.
 - Alexis Lakak Puente; profesional Universitario – Inspección y Vigilancia.
 - Deyro Doria Vega, Profesional Especializado – Área Administrativa y Financiera.
 - Osterman Araujo Díaz, Representante de Ademacor
 - Yulieth Chávez Usta, Asesora de Ademacor
 - Fernando Negrete Montes, Líder administrativa y Financiera SED.
2. El líder del Área Administrativa y Financiera, Doctor Fernando Negrete Montes, hace el saludo correspondiente a los demás miembros del Comité para la modificación del Decreto 1334 de 2021, por el que se determinaron las zonas de difícil acceso para el año 2022, abogando porque se elabore el acto administrativo dentro del marco legal y objetivo y declara instalado la reunión para que se proceda de conformidad con el orden del día.
3. Se procedió con la explicación de los motivos por parte de Deyro Doria Vega, que originan la modificación del Decreto 1334 de 2021, exponiendo que el día 31 de diciembre de 2021, se expidieron las resoluciones por las que se escindieron las sedes Escuela Nueva Alto Sardina, Escuela Nueva La Esperanza y Escuela Nueva Nuevo Oriente del Centro Educativo Santa Isabel, y se integran a la I.E. Juan Pablo II; se escindió la sede Escuela Nueva Salem del Centro Educativo Santa Isabel, y se integran a la I.E. Simón Bolívar; se escindió las sedes Escuela Nueva San José, Escuela Nueva La Divisa y Escuela Nueva El Cucharero del Centro Educativo Santa Isabel, y se integran a la I.E. Villanueva y se integró el Centro Educativo Santa Isabel y sus sedes Sagrado Corazón de Jesús, La Florida, San Pedro Alejandrino y San José a la I.E. Pica Pica Viejo, del Municipio de Puerto Libertador; modificándose con esto la denominación de las sedes respecto de las Instituciones Educativas de las que hacían parte en el mencionado decreto.
4. Se presentan los Actos Administrativos No. 5756, 5757, 5758 y 5759 del 31 de diciembre de 2021, con los que se realizaron las modificaciones expuestas, se somete a consideración el texto del Acto

60 años



FORMATO	VERSION: 02
ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 23-07-2012
PROCESO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	Página 2 de 2

TEMA	Modificación Decreto de zonas rurales de difícil acceso 2022.		
FECHA	12 de septiembre 2022	HORA	9:00 AM
LUGAR	Despacho del Secretario de Educación		

Administrativo que modifica el Decreto 1334 de 2021, por lo que la Dra. Alexis Lakak realiza apreciaciones en el sentido de que se hace necesario realizar la descripción de lo que buscan jurídicamente cada una de las resoluciones precitadas. Igualmente la Dra Yulieth Usta propone que se anexas las resoluciones al expediente de modificación del Decreto para dar mayor claridad al proceso. Así mismo, el señor Osterman Araujo pregunta que si esta modificación no implica eliminar el beneficio a alguna de las sedes y/o institución educativa, a lo que se aclara que las resoluciones solo fueron por temas de movilidad de una sedes hacia otras instituciones educativas y la integración de dos establecimientos educativos, por lo que no variarían las condiciones iniciales del decreto en cuanto a la población beneficiaria de esta bonificación.

5. Proposiciones y tareas.
 Despejadas las dudas e interrogantes propuestos por los representantes de Ademacor y quedando claro que la modificación del decreto se requiere para realizar el reconocimiento, liquidación y pago a los docentes vinculados a las sedes e instituciones objetos de los cambios originados en los actos administrativos con los que se escindieron y/o fusionaron sedes e instituciones educativas, específicamente en el Municipio de Puerto Libertador, se procede a aprobar el trámite de modificación del Decreto y a enviarlo para protocolización del mismo.

Siendo las 10.30 AM finaliza la reunión y la suscriben los participantes

FIRMA DE ASISTENTES

- Leonardo Rivera Varilla – Secretario de Educación.	
- Fernando Negrete Montes- Líder Administrativo y Financiero.	
- Jairo Burgos – Representante Oficina Jurídica SED.	
- Deyro David Doria Vega – Profesional Especializado SED.	
- Yulieth Chávez Usta - Asesora de Ademacor	
- Osterman Araujo Díaz - Representante de Ademacor	
- Alexis Lakak Puentes –Representante Área de Inspección y Vigilancia.	